

Nº de exp.de modificación Nº 18  
EAL/pgg

**DECRETO DICTADO POR LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA Y CONTRATACION (Decreto de Competencias de 19-6-2019))**

Leganés, a - 5 NOV. 2019

Visto el INFORME-PROPUESTA emitido por el Departamento de Planificación y Programación Económica, de fecha 9 de Octubre de 2019, del siguiente tenor literal

**ASUNTO : MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Nº 18-: POR MAYORES INGRESOS**

**I.- LEGISLACIÓN APLICABLE**

1º.- Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales (BOE nº 59 de 9 de marzo de 2004).

2º.- Real Decreto 500/90 de 20 de abril (BOE núm.101 de 27 de abril de 1990).

3º.-Orden 3565/2008 de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales (BOE núm. 297 de 10 de diciembre de 2008)

4º.-Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008 (BOE num. 67 de 19 de marzo de 2014)

5º.-Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (BOE num. 237 de 3 de octubre de 2013)

6º.- Bases de Ejecución del Presupuesto vigente.

**2-- HECHOS**

Con fecha 7 de Octubre de 2019, la Delegación de Educación, Inmigración, Discapacidad, Infancia y Juventud, presenta solicitud de modificación presupuestaria por mayores ingresos, por importe de 21.228,00 euros en las siguientes Aplicaciones Presupuestarias:

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
19/3345/22609	Juventud. Actividades Culturales y Deportivas	3.063,06
19/3345/48100	Juventud. Becas	18.164,94
	<b>TOTAL</b>	<b>21.228,00 €</b>

El expediente se financia con mayores ingresos no presupuestados inicialmente en el Presupuesto 2019:

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
420.95	Otras transferencias corrientes del Estado en materia de Juventud	21.228,00
	<b>TOTAL</b>	<b>21.228,00 €</b>